

Los veterinarios han identificado y controlado 1.137 animales de ucranianos

La campaña financiada por los colegios acabó el 1 de marzo

Pág. 5



"La veterinaria es vocacional, cuando ves el sufrimiento no miramos para otro lado"

Pág. 6



CLÍNICAS

'Icoval Tv', vídeos divulgativos para amenizar las salas de espera

Pág. 5

GANADERÍA

Agricultura atiende dos observaciones formales del CVCV en el PAZ 2023

Pág. 8

Un lustro después, aprueban la Ley de Bienestar

El CVCV valora los cambios de las enmiendas, como la identificación de gatos y hurones, pero señala que dependerá de los municipios y de los titulares

Pág. 2

CLÍNICAS

La Ley nacional de protección de los animales llega al Senado entre fuertes críticas de la OCV

Pág. 3

GANADERÍA

El CVCV recuerda la obligación de comunicar a través de PRESVET las recetas de antibióticos

Pág. 9

Elige tu sección:

[Clínicas](#)

[Actualidad colegial](#)

[Ganadería](#)

[Seguridad](#)

PUBLICIDAD



ILUSTRE COLEGIO
OFICIAL DE
VETERINARIOS
DE VALENCIA

OPOSICIONES
EDUARDO VIJIL

GRUPO PREPARACIÓN OPOSICIONES COLEGIO OFICIAL VETERINARIOS VALENCIA

PRUEBAS EN PREPARACIÓN

(TURNOS SEPARADOS):

- COMUNIDAD VALENCIANA:

* SANIDAD: 28 plazas libres (en curso) OEP 2017 + próximas OEP 2023. Incluye lista de interinos.

* AGRICULTURA: 3 plazas libres (en curso) OEP 2017 + próxima OEP 2023. Incluye lista de interinos.

- CUERPO NACIONAL VETERINARIO: 64 plazas OEP 2021 + 56 plazas OEP 2022.

INFORMACIÓN SOBRE MECANICA DEL EXAMEN DEL CNV EN:

https://www.youtube.com/watch?v=8XcQe29_WvgCE

ÚLTIMOS RESULTADOS:

- Aragón 2019 (final): 10 de 10 aprobados (nº1 incl.) // 2020 (final): 19 de 25 aprobados (nº1 incl.) // 2021 (final): 41 de 47 aprobados.

- Castilla La Mancha Cuerpo Superior (final): 6 de 11 aprobados (nº1 incl.) // CLM Sanitarios Locales (final): 15 de 28 aprobados.

- Cantabria 2017 (final): 12 de 20 aprobados // 2020 (final): 12 de 15 aprobados (nº1).

- Cuerpo Nacional Veterinario 2018 (final): 19 de 40 aprobados // 2019 (final): 22 de 51 aprobados.

- Murcia 2020 (final): 25 de 43 aprobados (nº1 incluido).

- Diputación Foral de Gipuzkoa 2020 (final): 5 de 9 aprobados.

- Diputación Foral de Álava 2019 (final): 8 de 18 aprobados.

- La Rioja 2019 (final): 2 de 2 aprobados (nº1 incl.) // 2021 (final): 5 de 8 aprobados (nº1 incl.).

- Navarra 2016-2017 (final): 4 de 6 aprobados.

CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO:

- Equipo de preparación: Eduardo Vijil (CNV) + 2 funcionarios Consellería Sanidad.

- Temarios completos, actualizados permanentemente y con © propio.

- Tests, Guión-resumen de cada Tema.

- Casos prácticos.

- Sede de las clases: Colegio Oficial de Veterinarios (Av. Cid, 62 - Valencia)

- Viernes tarde + sábados mañana.

- Condiciones preferenciales colegiados: descuento del 20% sobre importe de preparación.

INFORMACIÓN ADICIONAL E INSCRIPCIONES: edvijil@yahoo.es / Tel. 617 22 48 53

CLÍNICAS

Cinco años después, aprueban la ley de bienestar

El CVCV valora los cambios de las enmiendas de *Les Corts*, como la identificación de gatos y hurones, pero advierte que el éxito de la norma dependerá de los municipios y los titulares

El 23 de febrero, el pleno de *Les Corts* aprobó la Ley de protección, bienestar y tenencia de animales de compañía y otras medidas de bienestar animal. Al cierre de este boletín, el DOGV aún no había publicado la norma, un hecho que se esperaba desde el Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) para así convocar una jornada aclaratoria al respecto. Concluía así un largo proceso de tramitación que se inició al final de la pasada legislatura. La sensación que queda en el órgano colegial, a falta de conocer el texto final, podría calificarse de agrídice. Formalmente, hay cierta satisfacción porque durante el periodo de enmiendas se han atendido bastantes de las reivindicaciones planteadas, como extender la identificación obligatoria también a los gatos y hurones, y porque la ley es “ambiciosa” en términos de mejora del bienestar de los animales de compañía, ahora considerados seres “sintientes”. Pero también se considera que el éxito de la norma dependerá del compromiso y medios materiales de los ayuntamientos -a los que se les confiere nuevas obligaciones en el ejercicio de sus competencias- así como de los responsables de tales animales.

“Se ha hecho un gran esfuerzo de debate y consenso, en el que el CVCV ha participado intensamente. El resultado es una ley que no será del gusto de nadie -tampoco nuestra-, que exigirá la asunción de más responsabilidades por parte de los propietarios y de los municipios -ambos tendrán mayores obligaciones- y que requerirá movilizar más recursos. De todo ello dependerá que sea realmente un avance”, insiste en señalar su presidenta, Inmaculada Ibor

Gatos y hurones

Finalmente, pese a no incluirse en el proyecto que llegó a *Les Corts*, la ley am-



La consellera Isaura Navarro en el transcurso del debate del plano de *Les Corts*

pliará la obligatoriedad de identificar con microchip a los gatos y a los hurones domésticos (hoy se exige a perros, équidos, animales peligrosos y especies invasoras). Una reivindicación que sostuvo sin éxito el CVCV en las diversas alegaciones presentadas a los anteproyectos y que finalmente sí se ha atendido. En todo momento se mantuvo que tal medida era indispensable para tener éxito en la lucha contra el abandono, en la persecución del maltrato animal incluso, desde el punto de vista de la salud pública, para disponer de censos reales con los que controlar las zoonosis o enfermedades emergentes de estas especies.

Obligación para el responsable

El CVCV se felicita, además, porque la obligación de identificar o de esterilizar quede definida como un precepto que

recae sobre el responsable del animal. En este sentido, celebra que se haya corregido el articulado que, de manera indirecta, forzaba a los veterinarios a denunciar a las personas que no hubieran cumplido con tales responsabilidades.

De igual manera, también se han limitado -como defendía el CVCV- las condiciones en las que estos animales, forzadamente, tenían que ser esterilizados. En el texto tal posibilidad se circunscribe a casos en los que no se pueda “ejercer un control reproductivo” y se tendrá en cuenta el criterio del veterinario cuando no sea recomendable esta intervención.

Esterilización

La esterilización -como método para el control poblacional- sí será una práctica obligada para todos los integrantes de las colonias felinas pero también para los

animales abandonados que sean acogidos en las protectoras, que deberán ser intervenidos y desparasitados siempre antes de, en su caso, ser dados en adopción.

Veterinarios municipales

Este hecho, la obligación de redactar planes de gestión de estas colonias, de justificar técnicamente los métodos de control de ciertos animales nocivos, de disponer de un servicio de atención permanente para posibles enfermedades o atropellos de animales abandonados o errantes... y en general la necesidad de diseñar políticas que sepan armonizar la convivencia vecinal con el bienestar y protección de los animales obliga a pensar, a juicio del CVCV, que muchos ayuntamientos tendrán que contratar veterinarios municipales y/o a establecer acuerdos de colaboración con clínicas locales.

Algo que ya se contempló con la bolsa de trabajo creada a consecuencia de un convenio suscrito en 2021 entre la Federación Valenciana de Municipios y Provincias y el propio CVCV.

Faltan reglamentos

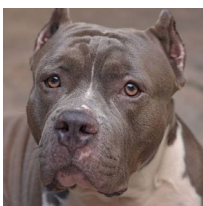
La norma, además de mayores dotaciones por parte de la Conselleria de Agricultura o de la generación de nuevos ingresos para los ayuntamientos (se habla de convenios con las diputaciones y se habilita, de hecho, a los consistorios para aprobar nuevas tasas imponibles a los responsables de los animales domésticos), requerirá de un gran desarrollo reglamentario posterior.

El CVCV, de hecho, ha localizado hasta 17 procedimientos, trámites o requisitos burocráticos, algunos de ellos especialmente relevantes, que no se han concretado y que remiten a lo que posteriormente se regulará.

El lamentable caso de Macastre

El 27 de febrero se conocía el luctuoso suceso de una residente inglesa de Macastre que acogió un perro pitbull abandonado

y sin identificar y que a los pocos días fue atacada por el animal causándole la muerte. Al parecer y según algunas informaciones, la mujer intentó sin éxito llevar al perro a dos protectoras-refugios locales, que rechazaron hacerse cargo por falta de plazas.



Preguntada a este respecto, Ibor destacó la importancia de identificar a los animales “tanto si se produce una pérdida como

cuando se da un incidente para así poder depurar responsabilidades”. En idéntico sentido, incidió en la labor que deben asumir propietarios como los

municipios asumiendo sus competencias.

- Ver lasprovincias.es / 28-2-23

La “complicada” aplicación de la eutanasia

El CVCV defendió una redacción del articulado referido a la eutanasia en la ley ahora aprobada que garantizase el bienestar y cuyo cumplimiento se ajustase tanto a la deontología profesional como atendiendo a las posibilidades reales -con recursos limitados- de los responsables de los animales. Finalmente, la norma establece que la eutanasia únicamente se permitirá “cuando la enfermedad o lesión no tenga tratamiento (...) o cuando el tratamiento no evite la agonía o el sufrimiento crónico incapacitante para la vida del animal”.

“Es evidente que para esta cuestión y para las otras nuevas exigencias que esta ley promueve debemos contar con un compromiso



extra, con una mayor concienciación por parte de los responsables de los animales. Pero esta redacción provocará un problema grave para los veterinarios, que se verán sometidos a una fuerte presión por parte de los titulares de los animales que se encuentren en esta difícil situación.

Pretendiendo evitarlo, este artículo puede desembocar en abandono y/o mayor sufrimiento para el animal”, concluye Ibor.

CLÍNICAS



Las tiendas y los perros de caza en la ley nacional y en la valenciana

La ley valenciana se ha aprobado antes que la nacional, que aún debe pasar por el Senado. Durante los últimos meses la tramitación de ambas ha sido simultánea, lo que ha generado no pocas confusiones. Dos de las cuestiones que más han focalizado el interés han sido el tratamiento de los perros de caza (y con otras tareas) y la regulación de las tiendas de animales. Pues bien, en cuanto a lo primero la norma valenciana sí afectará -con algunos matices- a estos animales pues también son considerados como de compañía. No así en la nacional, en cuyo texto salido del Congreso han sido excluidos los perros de caza en virtud de una enmienda del PSOE, que Podemos acabó por aceptar. En cuanto a las tiendas de animales, la norma nacional plantea la "prohibición de la comercialización de animales de compañía en tiendas, así como su exhibición y exposición con fines comerciales".

Teniendo en cuenta que las competencias en materia de bienestar animal están transferidas a las autonomías, todo indica que acabará por prevalecer en ambos casos la norma autonómica. Con todo, el texto salido del Congreso matiza que el tratamiento de los perros de caza se ajustará a lo que prescriba la normativa autonómica.

La ley valenciana considera a estos animales (a los pastores, policía, lazaretillos...) como de compañía pero excluye de un posible caso de maltrato aquellas lesiones que puedan sufrir en el ejercicio de sus tareas. También regula la cría y establece requisitos de los criaderos así como de las tiendas de animales y ambos deberán estar registrados como núcleos zoológicos. Como la nacional, prohíbe que los animales en venta se puedan exhibir al público.

El texto que tramita el Senado prohíbe las tiendas y plantea un listado positivo de animales que serán los que se considerarán de compañía y se podrán tener o adquirir. Un comité científico determinará en el futuro cuáles son y excluirá algunos por cuestiones de salud pública, seguridad ciudadana, especies invasoras... Sólo los animales de este listado se podrán comprar en criaderos autorizados.

La Ley nacional de Bienestar llega al Senado con fuertes críticas de la OCV

La norma se enfrenta ahora a 449 enmiendas y 4 vetos. Calvo denuncia la "indefensión" de los veterinarios e insiste en plantear grandes cambios

El 9 de febrero el Congreso de los Diputados dio su aprobación a la Ley de Protección de los Derechos y el Bienestar de los Animales en una sesión en la que también recibió el visto bueno la reforma del Código Penal en materia de maltrato animal. La aprobación se produjo después de que la norma pasara por un periodo turbulento en el que los socios de Gobierno -PSOE y Podemos- se enfrentaron por la enmienda de los socialistas que excluye a los perros de caza de esta ley. Por su parte, el presidente de la Organización Colegial Veterinaria (OCV), Luis Alberto Calvo, pidió primero su retirada y tras salir adelante en la votación de la cámara baja, advirtió que la norma "va a ocasionar más problemas de los que quiere solucionar" y llega con una "preocupante falta de consenso social, político y científico". Motivos por los que Calvo reclamó que se revise en su trámite en el Senado, ya que su puesta en práctica en los términos actuales "causará situaciones de difícil solución o indeseadas como hemos comprobado con otras normativas recientes".

Tras pasar por el Congreso, el 23 de febrero tuvo lugar un encuentro para fijar las fechas de reunión de Ponencia y Comisión para la tramitación de los dos proyectos en la cámara alta. Así, en el caso de la ley de bienestar animal se han recibido 4 vetos y un total de 449 enmiendas; y en el de la modificación del Código Penal en materia de maltrato animal, 2 vetos y 76 enmiendas.

Elimina el criterio técnico

"Nos preocupa la indefensión en la que quedarán los veterinarios, únicos profesionales con conocimientos específicos en bienestar animal, al haber eliminado su criterio técnico en la toma de decisiones en cuestiones tan importantes como la eutanasia, con una normativa que nos puede abocar a situaciones cercanas al maltrato", señaló el responsable nacional de los veterinarios tras la votación en el pleno.

Asimismo, la OCV insistió en que "la Ley aprobada presenta lagunas e incoherencias, carece del rigor científico exigible y usa conceptos que, aún reconociendo buena intención, son difícilmente cuantificables desde un punto de vista objetivo, como el de dignidad".

Observaciones a los grupos

Pese a su oposición inicial al proyecto, sobre el que la OCV ya alegó de mane-



Sobre estas líneas, imagen del Senado, que es el que debe considerar ahora la Ley de Bienestar nacional. Abajo, Luis Alberto Calvo, presidente de la OCV

ra muy crítica, la entidad ha remitido a los grupos un documento de nueve páginas con sus principales observaciones al texto salido del Congreso con el fin de reclamar una última revisión en los aspectos mal planteados.

Así, en tal documento se hace referencia a la "presencia insuficiente" de los veterinarios en los órganos de representación y asesoramiento que se crean, en la vigilancia del bienestar y la detección del maltrato (con la creación del Cuerpo de Peritos Veterinarios que planteó para estos casos el ICOVV, cuya propuesta el CGCVE ha hecho suya), y la falta de veterina-



rios de las administraciones municipales para controlar los nuevos núcleos zoológicos.

Se lamenta la "indefinición" del perfil del personal que impartirá la formación en tenencia responsable de animales de compañía, labor en la que el texto no menciona a los veterinarios.

En parecidos términos que el CVCV, lamenta la redacción del artículo referido a la eutanasia: "Solamente estará justificada bajo criterio y control veterinario con el único fin de evitar el sufrimiento por causas no recuperables

que comprometa seriamente la calidad de vida del animal, y que como tal ha de ser acreditado y certificado por profesional veterinario colegiado", así se refiere el texto a esta práctica. Con este tenor literal -razona la OCV- "se sigue sin tener en cuenta las circunstancias económicas del dueño, que en caso de no poder afrontar ciertos tratamientos va a provocar un notable sufrimiento al animal, incluso con medios paliativos".

La ley -también se aduce- debería establecer la identificación obligatoria de todos los animales permitidos para "la tenencia y comercialización como animales de compañía, por ser el procedimiento más efectivo para combatir el abandono, y por ello habrían de reforzarse los controles en este sentido".

La OCV reitera su oposición a la esterilización sistemática de animales de compañía y a la exclusividad de la cría por parte de personas autorizadas, por pérdida de variedad genética.

Falta de medios

Para la OCV, "cualquier aplicación de una norma que no lleve aparejada un gasto dificulta sobremedida su aplicación. Si se quiere una protección efectiva de los animales y profesionalizar el sector, conllevará un sobrecoste que debe tenerse en cuenta", razona.

Además, se abordan otras cuestiones como el listado positivo de especies aún sin cerrar, el cuestionamiento de los adiestradores como supuestos expertos en etología, observaciones a lo planteado sobre perros peligrosos, y las condiciones fijadas para los centros y entidades de protección animal.

CLÍNICAS

Breves

Nuevo brote de rinoneumonía equina en Oliva

A finales del mes de febrero se confirmaba un nuevo brote de rinoneumonía equina, que obligaba a cancelar la Vuelta Ecuestre del Mediterráneo (Mediterranean Equestrian Tour) en Oliva (Valencia). El caso se conocía justo dos años después de sufrir, también en Valencia (en las instalaciones del CES) el mayor brote europeo de esta enfermedad, que causó la muerte de 18 caballos de alta competición y que se extendió por 10 países. Ahora, la Real Federación Hípica Española (RFHE) ha publicado un informe en el que actualiza la información sobre la situación y las medidas adoptadas tras los casos confirmados de EHV-1 en Europa continental en febrero.

El Comité Organizador del Mediterranean Equestrian Tour (MET) "ha establecido una organización sólida y estable de la situación colaborando plenamente con las autoridades sanitarias, la RFHE y la FEI (Federación Ecuestre Internacional)", señalan desde la Real Federación. El recinto funciona bajo el auspicio de la Autoridad Veterinaria Autonómica que a su vez es supervisada por la Autoridad Veterinaria Nacional (MAPA). Además, se ha designado a un veterinario FEI como responsable del lugar, que es quien dirige el trabajo sobre el terreno y reporta a la conselleria. Hasta la fecha, hay nueve caballos en el Hospital Universitario del Equino de Valencia (CEU) para seguimiento estrecho, 8 de los cuales han presentado signos neurológicos.

El curso Seprona-Icoval de periciales será los días 24 y 25

El Colegio de Alicante (Icoval) y el Servicio de Protección Natural (Seprona) impartirán los días 24 y 25 de marzo un curso para mejorar la atención y las periciales veterinarias en casos de maltrato animal. La formación, que estaría dirigida a los agentes de la Guardia Civil pero también a los propios veterinarios, será impartida por un gran experto en la materia, Antonio Rodríguez Bertos, jefe del Servicio de Patología Animal y Veterinaria Forense del Centro VISAVET y profesor titular en el departamento de Medicina y Cirugía de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense. En breve se concretará el horario de la convocatoria.

'Icoval Tv', los vídeos divulgativos que pinchar para amenizar las salas de espera

Ofrece descargar contenidos de dibujos animados, estacionales o atemporales

No, el Colegio de Alicante (Icoval) no se ha inmiscuido en el mercado televisivo. Pero, en su labor divulgativa, sí quiere facilitar herramientas audiovisuales con las que amenizar las estancias en las salas de espera de las clínicas. De ahí, que ahora ofrezca a sus colegiados una compilación de 9 vídeos -todos con audio propio pero que se pueden seguir perfectamente porque están subtítulos- con contenidos y consejos veterinarios dados por los 'icovalitos' -personajes animados que recrean situaciones determinadas-, así como otras piezas que tienen carácter estacional y que por ello deben emitirse en fechas determinadas -como Navidad- o que resultan atemporales.

Todos ellos han sido usados previamente en las campañas que realiza Icoval a través de sus redes sociales. Se trata de vídeos que ahora se pueden descargar y programar para que puedan ser emitidos en los monitores situados en las dependencias de estos centros y que tienen un alto contenido pedagógico. El colegio mantendrá esta

línea de actuación en el futuro pero, a partir de ahora, ofrecerá estos vídeos a sus colegiados para que puedan hacer uso de ellos. En breves fechas, de hecho, Icoval facilitará el enlace para poder descargarse otra colección de shorts con consejos veterinarios para distribuir a través de terminales móviles.

dando consejos sobre cómo evitar o atender golpes de calor, el daño en los perros que causa la procesionaria del pino o sobre las bondades sanitarias de la esterilización en felinos.

Otro grupo de vídeos aborda cómo poner en valor el trabajo del veterinario. Son contenidos atemporales que presentan las facetas más desconocidas

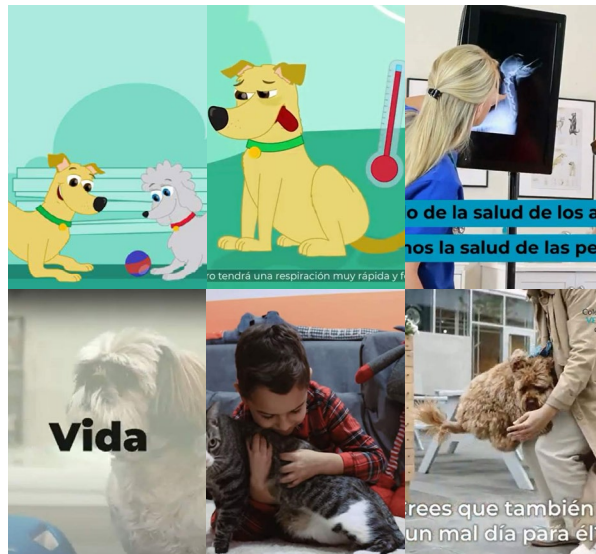
de estos profesionales -como su labor en de seguridad alimentaria-; que fomentan la prevención, la vacunación de la rabia y la identificación del animal o que instan a unirse al 'club de la V' -de 'Veterinaria, Vacuna y Vida'-.

Concienciación

Otras dos piezas tratan de concienciar, situándose para ello en fechas navideñas, contra la compra caprichosa de perros -el uno- y de gatos -el otro- que tantas veces degenera después en abandono. El tercero se sitúa el 20 de enero

-el llamado *Blue monday* o 'día más triste del año'- para contrastar tal cosa con la alegría que brindan a sus dueños los animales.

- [Descarga los 9 vídeos de Icoval](#)



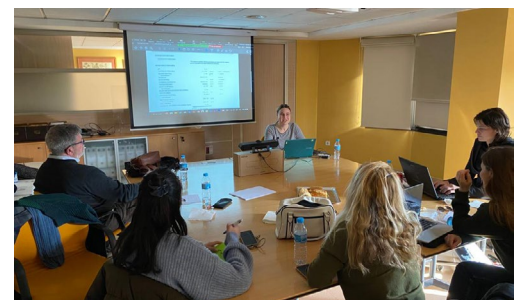
Golpes de calor, esterilización...

Un primer grupo de las piezas ahora recabadas está protagonizado por los citados personajes animados. Los 'icovalitos' abordan situaciones comunes,

Los cursos clínicos 'Diez meses, diez temas' del ICOVV se ofrecerán a partir de ahora en un 'pack formativo'

Los cursos del formato 'Diez meses, diez temas (10M10T)' que el Colegio de Valencia (ICOVV) ha programado este año sobre temáticas de clínica de pequeños animales se ofrecerán en un 'pack formativo' y en especiales condiciones económicas. Así lo ha planteado la Comisión de Clínicos y aceptado la Junta. A partir de ahora, cada una de estas formaciones se presentará en dos sesiones, una presencial/ *on line* y otra exclusivamente *on line*, con distintos profesores, compartiendo la misma temática pero con contenidos o enfoques que bien se reforzarán entre sí, bien serán complementarios.

La medida se ha aplicado por primera vez con el curso 'Cómo exprimir al máximo tus analíticas', que se impartió el pasado 1 de marzo de manera presencial en la sala de juntas del ICOVV, con el horario habitual (de 14:30 a 16:30 horas). La formación fue dada por la doctora Salceda Fernández-Barreda, quien cuenta con experiencia como clínica, en proyectos de investigación de *Leishmania canina* y que, tras dar clases de microbiología, enfermedades parasitarias e infecciosas y doctorarse en virología, dedica buena parte de su tiempo a asesorar a veterinarios en casos clínicos



Un momento del curso 'Cómo exprimir tus analíticas'

para seleccionar las pruebas más adecuadas.

Tal curso se refuerza con un segundo -sólo ofrecido en formato *on line*- titulado 'Interpretación de los resultados de laboratorio', que incluye la exposición de casos clínicos prácticos. Esta formación es impartida por Antonio Meléndez, máster en Investigación Clínica y Especialista Europeo en Patología Clínica Veterinaria, además de fundador y secretario del grupo de Patología Clínica de AVEPA.

CLÍNICAS

COVCS organiza un taller en mayo para saber manejar el estrés en la clínica

Diversos estudios han señalado a la veterinaria como una de las profesiones más estresantes, incluso entre las sanitarias, que ya de por sí lo padecen con especial rigor. Un cuestionario de Evaluación Emocional para Personal Sanitario realizado tras la COVID-19 para Unión Sanitaria Valenciana (USV) confirmó que los veterinarios fueron el tercer colectivo sanitario que mayor estrés reconoció haber padecido, casi al mismo nivel que farmacéuticos y enfermeros, los que por la naturaleza de su actuación estuvieron en primera línea en la lucha contra la pandemia. Conscientes de esta situación, el Colegio de Castellón (COVCS) ha organizado para el próximo 27 de mayo un taller en el que se quiere abordar, de forma práctica, el aspecto emocional de todas las vivencias que provocan a estos profesionales ansiedad para así buscar la forma de afrontarlas.

Se pretende con ello identificar y analizar los factores que influyen y afectan en el ejercicio diario; gestionar mejor las emociones y pensamientos: enseñar técnicas de relajación así como potenciar la capacidad del alumno para la resiliencia y para mejorar la comunicación interpersonal, etc.

Psicóloga

La psicóloga Arantxa Yubero, psicoterapeuta grupal que además colabora en el Servicio de Asistencia Psiquiátrica y Psicológica del Colegio de Veterinarios de Madrid será la encargada de impartir este taller, que arrancará a las 9:30 y se prolongará hasta las 14 horas de la fecha indicada. El taller organizado por COVCS está abierto a la participación de colegiados de Valencia y Alicante, que pueden inscribirse en las mismas condiciones que los de COVCS.

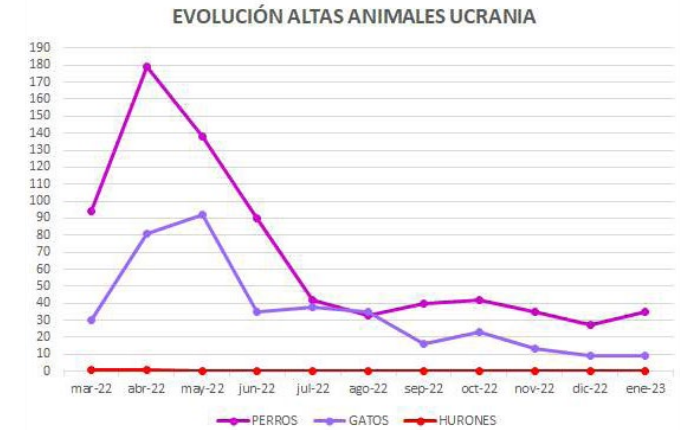
Los veterinarios valencianos han identificado y controlado a 1.137 animales de ucranianos

La campaña financiada por los colegios ha acabado el pasado 1 de marzo

Los veterinarios valencianos han identificado, desparasitado, vacunado contra la rabia, enviado muestras serológicas para descartar este virus y tramitado la documentación sanitaria de 1.137 animales de compañía llegados en brazos de los refugiados ucranianos. Ésta es la cifra de perros, gatos y hurones que se ha procedido a dar de alta en el RIVIA entre el 10 de marzo de 2022 -la fecha en la que los tres colegios de veterinarios decidieron asumir los gastos derivados de todo ello- y el pasado 31 de enero. Desde entonces y hasta el más reciente 28 de febrero, una red voluntaria compuesta por casi 140 clínicas respaldó la iniciativa colegial y atendió a las difíciles circunstancias derivadas del conflicto, trabajando en el control sanitario y la entrada regulada de ese volumen de animales que acompañaba a las personas que huyeron de la guerra.

Es también el balance de una campaña de emergencia que comenzó a implementarse sólo dos semanas después de que Rusia iniciara su invasión y que se decidió promover para evitar mayores riesgos para la salud pública. Ahora, dada la normalización y la estabilización de la situación de los refugiados y la reducción al mínimo de la llegada de animales, se ha decidido poner fin a esta acción. Efectivamente, desde el 1 de marzo, las corporaciones colegiales han dejado de asumir las facturas derivadas de estos servicios y desde esa fecha ofrecerlos de manera gratuita es pues una decisión libre de cada centro o colegio.

“La actuación altruista y coordinada de los veterinarios y el seguimiento escrupuloso de los protocolos redactados en su momento por el Ministerio de Agricultura y la conselleria del mismo ramo, ha garantizado que la entra-



Evolución de altas de perros, gatos y hurones procedentes de Ucrania. A la izqda, un cartel de la campaña

tatus de protección temporal a más de 38.000 ciudadanos de aquel país (por los 34.000 de Cataluña y los 22.000 de Madrid) de un total de unos 150.000 refugiados en todo el país

A falta de datos sobre el resto de regiones, atendiendo a tal cosa, es lógico pensar que también ha sido la comunidad autónoma que más animales registró y controló sanitariamente. En pocas autonomías, de otro lado, se organizó un sistema solidario para abordar este reto como el implementado en la nuestra por los veterinarios y sus colegios.

La mayor parte de estas mascotas, dado que la Ciudad de la Luz se transformó en centro de recepción principal, se registraron en Alicante (745 animales, el 65,5%); le siguió Valencia (331, el 29,1%) y Castellón (61, un 5,3%). Por especies, el 66,4% fueron perros (755); el 33,5% eran gatos (381) y sólo se identificó un hurón.

da y acogida de estos animales se haya controlado y no haya supuesto ningún riesgo sanitario. Conviene recordar que Ucrania es un país endémico de la rabia y que el riesgo de contagio de este virus e incluso de ciertos parásitos locales a las personas o animales era alto”, recuerda la presidenta del Consell Valencià de Col.legis Veterinaris (CVCV), Inmaculada Ibor.

Alicante a la cabeza

La Comunitat Valenciana ha sido, por otra parte, la autonomía española que más personas ucranianas ha acogido. Concretamente, según datos oficiales, entre el 10 de marzo de 2022 y el de octubre, nuestra región concedió el es-

El Registro Informático Valenciano de Identificación Animal (RIVIA) ha renovado el certificado de calidad en la gestión ISO 9001:2015, que obtuvo el año pasado. En realidad, la entidad que ha sido evaluada en sus procedimientos y sistemas ha sido el Consell Valencià de Col.legis Veterinaris (CVCV) que es el responsable de la gestión de esta entidad (la titular del registro es la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica). Además, el RIVIA ha presentado su Memoria 2022, entre los que destaca que esta base de datos acumula 1.119.744 animales identificados.

El primer certificado entregado por AENOR al CVCV por su labor en el R-

El RIVIA renueva su certificado anual de calidad en la gestión y presenta los resultados de su Memoria 2022

VIA se dio el 1 de marzo de 2022. Los trabajos para lograr este reconocimiento se iniciaron a mediados de 2021. Se formó al personal, se realizaron reuniones y multitud de pruebas en la plataforma. Una vez finalizada la implantación del sistema, se llevó a cabo una auditoría interna y después se inició el

proceso de certificación. Esa labor previa ya se hizo el año pasado. Para este año, en cambio, se plantearon nuevas mejoras y objetivos, que ahora también han sido satisfechos.

La Ley de protección, bienestar y tenencia de animales de compañía aprobada el 23 de febrero por Les Corts

implica un mayor control del funcionamiento del RIVIA. De ahí, que estos trabajos se iniciasen con antelación a lo prescrito en la norma.

1,077 millones de perros

Por otra parte, según los datos de la Memoria 2022, a 31 de diciembre estaban dados de alta 1.013.139 perros en la Comunitat identificados antes de 2007. El año pasado se registraron hasta 1.633 denuncias por pérdida y, gracias al microchip, se localizaron y devolvieron 1.253 perros, esto es, el 76,7%.

ACTUALIDAD COLEGIAL / LA ENTREVISTA



La OCV desglosa los actos para celebrar sus 100 años de existencia

La Organización Colegial Veterinaria (OCV) celebra su primer centenario mostrando el servicio esencial que prestan cada día a la sociedad los más de 34.000 veterinarios españoles. Una labor que, según su presidente, Luis Alberto Calvo Sáez, se centra en garantizar la sanidad y el bienestar animal, la seguridad alimentaria y el cuidado del medio ambiente. Los veterinarios "se esfuerzan para salvaguardar la salud pública", ha expuesto el presidente de la OCV en la presentación de los actos conmemorativos programados a lo largo de este 2023. Una efeméride que, ha señalado, cuenta con el apoyo de S.M. el Rey Don Felipe VI, quien ha aceptado presidir el Comité de Honor de este centenario.

La imagen corporativa del centenario, presentada bajo el lema 'El Lazo Que Nos Une', recoge la cifra de los 100 años en tono verde y el escudo de la profesión en el interior del primer cero. La conmemoración incluye también la edición de un libro sobre el primer siglo de vida de la OCV, del que son autores varios miembros de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España (RACVE), sección 5ª de Historia. El texto recoge las vicisitudes de la entidad en este periodo de tiempo, con información amplia sobre su funcionamiento, composición y actuaciones en defensa de la profesión, y se detiene especialmente en la creación de los colegios provinciales y el Consejo General.

Un sello y un cupón de lotería

Calvo ha avanzado algunas de las actividades previstas para este año, como el evento institucional de conmemoración del Centenario en el Paraninfo de la Universidad Complutense el mes de mayo; una cumbre veterinaria Hispano-Marroquí; un homenaje a los colegiados con mayor antigüedad; conferencias centradas en el enfoque Una Salud o un concurso de fotografía bajo la misma temática, entre otras. Además, la OCV llevará la imagen de la profesión veterinaria a un sello de correos, así como a un cupón especial de la Lotería Nacional.

“La veterinaria es vocacional, cuando ves sufrimiento no miramos hacia otro lado”

Carmen García, presidenta de Global Vets Aid desde su clínica de Jávea

Nació en Madrid, se crió y estudió Veterinaria en Córdoba. En 1992 aterrizó en Jávea y desde entonces que trabaja allí como clínica. Mari Carmen García ejercía también de madre de sus hijos cuando se tropezó con su otra vocación. Aquel grupo de veterinarios con una inquietud solidaria común que en 2019 fundó Global Vets Aid la empujó después a asumir la presidencia de esta ONG. Viajaron y actuaron en Nepal contra la rabia -su cruzada particular-, planificaron trabajar en un refugio para animales en Georgia pero la pandemia lo impidió y se rehicieron con una nueva misión a la República Dominicana. Hoy vacunan a perros de propietarios españoles desfavorecidos en las clínicas de los asociados y trabajan en repetir la experiencia en el país tibetano y en la isla caribeña.

Preg.- ¿Cómo fueron los orígenes de Global Vets Aids?

Resp.- Todo comenzó en un grupo de veterinarios que pertenecemos a la asociación Valdelvira. Surgió una conversación con una compañera que había venido de Katmandú y comentó la cantidad de perros callejeros que había, las malas condiciones en las que vivían y la poca ayuda que tenían allí las protectoras. Nos pusimos en contacto con una asociación nepalí y comenzamos a organizarnos. A la idea inicial nos unimos 11 veterinarios y poco a poco fuimos madurando el proyecto. Nos planteamos una ONG que atendiera animales en zonas sin recursos. Muchas asociaciones se dedican a esto aquí, por eso nuestra mira fue internacional.

P.- ¿Cómo llegó a la presidencia?

En el proceso de creación de la Global Vets Aid actué como secretaria. Redacté los estatutos, el código de trabajo... e intenté lograr el apoyo del Colegio de Veterinarios de Alicante (Icoval), que fue el primero en prestárnoslo. En ese primer proyecto nuestra presidenta fue Fátima González que, posteriormente, por asuntos personales, dejó la ONG. En ese momento, los socios me eligieron para presidirla. Siempre me preocuparon mucho los animales indefensos, las personas sin recursos... La veterinaria es vocacional y no hay otra forma de vivirla. No puedes mirar hacia otro lado cuando tienes delante a personas y animales que sufren.

P.- Hasta hace poco, la secretaria tam-



Sobre estas líneas, Mari Carmen García operando a un animal en Katmandú (Nepal). Abajo, a la izquierda, la también alicantina Esperanza Ribes junto al también veterinario castellanense José Ignacio Martín-Macho. A la derecha, García en la República Dominicana junto con otros miembros de Global Vets Aids.



bién era alicantina y hay miembros de Valencia y de otras partes del país...

R.- Somos una ONG española. Esperanza Ribes, de Alicante es una de las socias fundadoras, al igual que Pedro José Jiménez Platero, de Montserrat (Valencia). Aida Blasco (Alicante) y José Ignacio Martín-Macho Vinaroz (Castellón) se incorporaron después. Todos han participado en algún proyecto. Otros socios valencianos son Vanesa Vila y Silvia Baldrés, aunque no se dedican a la clínica y Amaya Pascual.

P.- En julio de 2019 se constituyen y en noviembre ya estaban viajando a Katmandú. ¿Cómo se organizó aquello?

R.- El Proyecto Nepal lo recuerdo con mucho cariño. Fue el primero y todos teníamos la ilusión y la emoción de hacer algo que, en principio, era desconocido. Habíamos tenido conversaciones con los directores de Kat Center pero no sabíamos lo que encontraríamos. Nos sirvió de experiencia para trabajar en equipo. Aprendimos a conocer y respetar la idiosincrasia local. Les solicitamos un listado de medicamentos y de otras necesidades que tuvieran, nos pusimos en contacto con algunas casas comerciales y con Icoval y logramos donaciones. Se llevó material por valor de 6.000€ que han aprovechado hasta hace poco. Nos unimos al trabajo que



ya realizaba el centro y nos dividimos en grupos para hacer esterilizaciones, recoger animales enfermos o heridos y hacer vacunaciones.

P.- ¿Cómo sobrellevaron el parón del Covid?; ¿qué otros proyectos planean?

R.- La pandemia sí supuso un parón para los planes internacionales, pero nos pusimos en marcha con el proyecto 'Zero rabia España', en Granada, donde vacunamos y atendemos a perros de personas desfavorecidas con el apoyo de varios colegios y laboratorios. En ese momento nuestras miras eran hacia Georgia, en cuya capital viven más de 20.000 perros sin hogar. Pero este proyecto aún no se ha podido llevar a cabo porque no pudimos viajar y porque después llegó la guerra de Ucrania. En febrero de 2022 repetimos la experiencia de Nepal pero en la República Dominicana. Se comenzó a preparar en septiembre de 2021 junto con la escuela de Veterinaria de la U. de San Pedro de Macoris y se va a hacer de nuevo en noviembre de este año. También volveremos a Nepal.

P.- Y siempre destacando el One health.

En estos países tiene mucho sentido plantear proyectos desde la perspectiva One Health. Esa visión nos permite confirmar que todo está conectado.

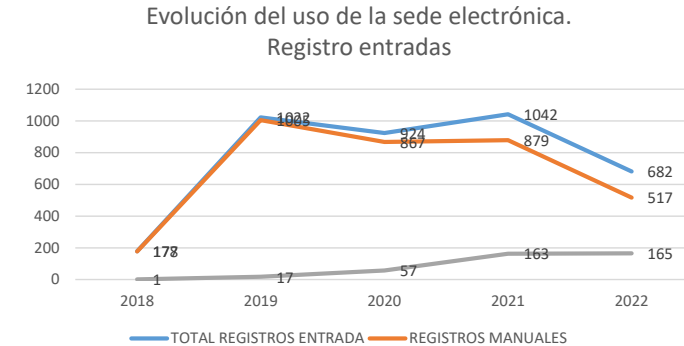
ACTUALIDAD COLEGIAL

El uso de la sede electrónica de Icoval se consolida

Desde noviembre de 2018 hasta final de 2022 custodia 410.801 documentos y 8.820 registros

El 6 de noviembre de 2018 el de Alicante (Icoval) pasó a ser el primer colegio de veterinarios de España en tener sede electrónica. Desde entonces hasta 2022, esta herramienta ha custodiado de forma segura 410.801 documentos -con firma electrónica y certificado digital- y ha acumulado 8.820 registros, tanto de colegiados como de ciudadanos o administraciones.

Así lo acredita el informe sobre la evolución de la sede electrónica realizado por la firma que gestiona este servicio. Los números reflejan un uso consolidado de esta herramienta desde 2019, que alcanzó su cénit en 2021 por dos causas fundamentales: de un lado, porque con la pandemia multitud de administraciones impulsieron el uso de sus sedes electrónicas, lo que incidió en que muchos colegiados tramitaran su firma digital y pasaran a interactuar con el colegio de esa manera; del otro, porque ese año comenzó a operar de forma progresiva el RIVIA a través de su intranet para realizar muchas de las gestiones



Por 'Registro de entrada' se entiende todo documento que llega a Icoval. Por 'Registro manual' son aquellos documentos físicos que llegan, se digitalizan y se suben a la sede. 'Registro electrónico' es el que llega ya con certificado digital

que hasta ese momento se canalizaban a través de los colegios, a través de la sede en el caso de Icoval.

Esos dos factores ayudan a entender el descenso de las cifras de 2022 con respecto a 2021. Efectivamente, mientras que en 2020 la sede albergó 89.395 documentos electrónicos (emitidos por el colegio, remitidos por cole-

giados, particulares o administraciones), en 2021 éstos sumaron 116.963 pero en 2022 sólo ascendieron 91.263. En idéntico sentido podría hablarse de los registros en la base de datos. El gráfico superior se limita a analizar los registros de entrada a la sede, que también confirmaron esta tendencia.

Las ventajas que ofrece este siste-

ma no se limitan a la comodidad en la realización de trámites desde casa o la oficina. La sede facilita también al colegio la comprobación de la veracidad de los datos que se le suministran. Por ejemplo, en el caso de la colegiación, se puede revisar la documentación relativa a la titulación con una consulta al Ministerio de Educación, lo que ayuda a evitar fraudes como el ejercicio profesional sin titulación. La colegiación o baja, la inscripción de centros o de profesionales en registros, la inscripción en bolsas de trabajo, partes para comunicar la RC, la solicitud de becas o ayudas o para conocer el estado de un expediente... todo es más fácil hacerlo desde la sede electrónica de Icoval.

“La apuesta por la digitalización que hicimos hace años, también con la plataforma de comercio electrónico o con la intranet, nos permitió seguir dando servicio durante la pandemia y está claro que continúa haciéndonos más eficaces como colegio”, concluye el presidente de Icoval, Gonzalo Moreno.

En menos de un mes los colegios de Alicante (Icoval) y de Castellón (COVCS) han advertido a sus colegiados de tres tipos de estafas distintas sufridas por centros veterinarios. Este problema empieza a ser recurrente: en octubre de 2020 lo advirtió el Colegio de Valencia (ICOVV), que fue informado de varias intentonas similares. En agosto de 2022 volvió a ser Icoval el que alertó de que estaban suplantando la identidad de su presidente, Gonzalo Moreno del Val, para reclamar unos supuestos pagos pendientes y fueron más de diez centros los que notificaron tal irregularidad. Situaciones similares han sido también denunciadas en los últimos años por

Icoval y COVCS alertan a sus colegiados en un solo mes sobre 3 tipos distintos de intentos de estafas telefónicas

otros colegios de veterinarios, como el de Madrid, Sevilla o Barcelona.

Ciertamente no existe un *modus operandi* definido y en ocasiones el modo de actuar es incluso burdo.

Colegio de Farmacéuticos

Los últimos episodios de este tipo, como se avanzaba, se han dado en Alicante y Castellón. A principios de mes, Icoval informaba a sus miembros de la existencia de un supuesto miembro del Colegio de Farmacéuticos reclamando una cuota o tasa. Semanas más



tarde, se insistía en que otro individuo se hacía pasar por personal de Icoval para actualizar una “licencia veterinaria 2023-2025”, solicitaban tomar

nota de un código y pasaban la llamada a otro interlocutor.

En Castellón, el estafador decía ser asesor de COVCS, pedía apuntar una referencia de un paquete que iba a llegar al centro y advertía de una inspección en unos días.

Tanto COVCS como Icoval han informado a sus colegiados que “nunca remitimos paquetes, ni solicitamos licencias, ni exigimos tasas, ni pagos extraordinarios distintos a los que de manera ordinaria están establecidos para las cuotas u otros servicios”.



ASAMBLEA DEL ICOVV.- El pasado 23 de febrero se celebró la primera de las dos asambleas que tienen lugar en el ICOVV. Además de la aprobación de presupuestos para 2023, se debatió la nueva Ley de Bienestar Animal aprobada ese mismo día.

Fallece el vicepresidente del CGCVE

El pasado 17 de febrero se dió a conocer el fallecimiento del vicepresidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España (CGCVE); presidente del Consejo de Colegios de Veterinarios de Castilla-La Mancha (desde su fundación en 2007); presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Toledo (desde 2001); vocal del Consejo de Salud de Castilla-La Mancha y consejero de AMA (desde 2012), Luis Alberto García Alía.

Luis Alberto Calvo, presidente de la Organización Colegial Veterinaria (OCV), ha resaltado el dolor y la gran pérdida que supone para todo el colectivo. Además, ha transmitido el “agradecimiento a García Alía por lo mucho que ha apor-



Luis Alberto García Alía, vicepresidente del CGCVE

tado tanto en conocimientos como en trabajo y, sobre todo, calidad humana a todos los que tuvimos el privilegio de compartir con él estos años en la organización”.

Ligado a la ganadería

Natural de Lagartera (Toledo) y muy vinculado a Talavera de la Reina, fue director técnico en la Península Ibérica de una multinacional genética animal (1980-82); veterinario titular propietario por oposición nacional y veterinario de Salud Pública; veterinario responsable y fundador de una ADS y asesor veterinario de empresas de producción animal y laboratorios veterinarios.

GANADERÍA

Gripe aviar ahora en leones marinos, ¿salto a los mamíferos?



Un violento brote de gripe aviar (influenza aviar, atribuida a la variante H5N1) está provocando pérdidas muy importantes en diversas especies de fauna en Perú. A diferencia de otros casos similares en América y Europa, en esta ocasión los expertos han expresado su preocupación por el hecho de que se están detectando muchos casos en especies de mamíferos como el león marino peruano (*Otaria flavescens*)

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp), publicó (6 de febrero) un primer balance de la situación indicando que se han contabilizado al menos 585 lobos marinos y cerca de 55 mil aves que han muerto en las áreas naturales protegidas, víctimas de la gripe aviar.

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp), publicó (6 de febrero) un primer balance de la situación indicando que se han contabilizado al menos 585 lobos marinos y cerca de 55 mil aves que han muerto en las áreas naturales protegidas, víctimas de la gripe aviar.

En visones

El veterinario Thijs Kuiken, experto en enfermedades emergentes del Centro Médico de la Universidad Erasmus de Róterdam declaró: "Es el segundo episodio de mortalidad masiva que sugiere que este virus puede adaptarse fácilmente a una transmisión eficiente de mamífero a mamífero. Si ocurre en visones (como los casos de Galicia) y en lobos marinos, ¿por qué no va a ocurrir en humanos?".

El virus A (H5N1) que está circulando por el mundo es un subtipo de gripe aviar altamente patógena. En Europa ha provocado la epidemia más devastadora de la historia, con más de 50 millones de aves de corral sacrificadas en apenas un año -Ver elpais.com / 15-2-2023

Alegaciones a unas ayudas para ganadería

El CVCV ha presentado un documento de observaciones en relación al proyecto de Orden de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica por la que se establecen las bases de ayudas a la mejora de la competitividad de las explotaciones ganaderas. En concreto, se reclama que éstas puedan concederse para sufragar los honorarios veterinarios, de implementación y gestión del SIGE (Sistema Integral de Gestión de las Explotaciones Porcinas y Avícolas). Junto a ello, debido a la cantidad de trámites, permisos y licencias necesarias en la construcción de numerosas de las inversiones solicitadas, el CVCV reclama que se permita que la ayuda se pueda solicitar al año siguiente o ejecutarla en la siguiente convocatoria.

Agricultura atiende dos observaciones formales del CVCV al Plan Zoonosario 2023

La conselleria, como en 2022, escuchó al órgano colegial antes de publicarlo

Como en años anteriores, la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica compartió con el Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) el borrador del Plan Anual Zoonosario (PAZ) para 2023 de la Comunitat antes de publicarlo. En este extenso plan, finalmente recogido en el DOGV el 14 de febrero, se fijan los programas sanitarios mínimos que deben cumplir las explotaciones ganaderas así como Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (con los llamados programas sanitarios comunes) y los núcleos zoológicos incluidos dentro del Registro de Explotaciones Ganaderas. Pues bien, al igual que el año pasado, el CVCV presentó observaciones De las ocho presentadas, se ha accedido a atender dos alegaciones de carácter formal y se han rechazado las demás.

De un lado, el CVCV volvió a reclamar como en 2022 que, entre los contenidos mínimos de tales planes, figurase "un compromiso o contrato firmado que contemple las actuaciones que ha de realizar el veterinario de explotación así como el compromiso del titular de que seguirá sus recomendaciones, avisará de posibles síntomas o muertes y le comunicará las entradas de animales, pérdidas de identificación". Se pretendía con ello "dar mayor seguridad jurídica" a la relación entre el veterinario y la explotación/ADS. Finalmente, lo publicado a este respecto se limita a una "declaración formal" entre las partes.

Junto a ello, también por lo que



respecta a los contenidos mínimos de estos programas, el CVCV pidió que se contemplase la posibilidad de que el veterinario o el propio titular de la explotación puedan no cumplir el periodo de vigencia como encargado de la dirección técnica. Para acogerse a esta posibilidad, el órgano colegial planteaba como requisito que cualquiera de las dos partes justifique "el motivo de dicho cese". Esa posibilidad, como en 2022, ha vuelto a ser rechazada y el PAZ se limita a exigir que la comunicación de tal cese será "fehaciente".

Dos cambios aceptados

El CVCV sí ha sido atendido, por el contrario, a otra observación referida a lo establecido para explotaciones con especies sometidas a toma de mues-

tras obligatoria. Para realizar tal labor en las condiciones adecuadas, en lugar de requerir realizarse -como planteaba el texto original-, "a satisfacción del servicio veterinario oficial que las inspeccione" (lo que era considerado por el CVCV como algo subjetivo) se ha aceptado cambiar por tener que hacerlo "en base a criterios técnicos de seguridad".

En parecido sentido, para referirse a los análisis de tales muestras en los laboratorios autorizados, se ha accedido a realizarlos no ya en función de las "prioridades en la obtención de resultados inmediatos" sino -como planteaba el CVCV- conforme "a las necesidades de urgencia" de cada situación.

Evitar confusiones

El órgano colegial también defendió, esta vez sin éxito, una serie de cambios en la redacción de varios puntos para dejar claro que el veterinario de explotación debe ser el encargado de la "elaboración del SIGE" (Sistema Integral de Gestión de las Explotaciones Porcinas y Avícolas). Se pretendía con ello evitar cualquier confusión entre las responsabilidades del veterinario de ADSG, explotación o empresa.

Tampoco se ha accedido a reflejar como vacío sanitario reducido a 24 horas, "no sólo la transición de lechones con entradas continuas que proceden de un único origen, también los cebaderos que actúan igual con entrada continua de un único origen".

-Ver PAZ 2023

Ibor reivindica el enfoque One health y extender la vigilancia a los animales domésticos para evitar zoonosis

Las zoonosis y enfermedades animales que más resuenan en la opinión pública -y con motivo- y que son percibidas como una mayor amenaza para el sector ganadero o incluso para la salud pública son ahora quizá la gripe aviar; la peste porcina africana, la viruela ovina, la varroa de las abejas, la brucelosis en las cabras o la fiebre del Nilo. De ellas reflexionó el Diario Levante-EMV en un amplio reportaje publicado el pasado 19 de febrero en el que el secretario autonómico de Agricultura y Desarrollo Rural, Roger Llanes, describía cómo, a causa de todo ello, se han reforzado las acciones de vigilancia y control de la cabaña ganadera.

En el reportaje, además, se incorporaron algunas valoraciones de la presidenta del Consell Valencià de Col·legis Veterinaris

(CVCV), Inmaculada Ibor, sobre la necesidad de -más allá de intensificar las labores de saneamiento y vigilancia en las explotaciones- acometer todo este trabajo bajo un enfoque One health. "Las personas viven en estrecho contacto con los animales, con un entorno cada vez más afectado por el cambio climático. Compartimos cientos de enfermedades, por lo que el cuidado de la salud animal y la atención al medio ambiente es crucial para velar por una mejor salud pública", declaró Ibor al diario.

De ahí, que la representante colegial también pusiera en valor el trabajo realizado por los veterinarios clínicos con la Red de Vigilancia Epizootiológica, referida a las 10 principales zoonosis que se dan en los animales domésticos.

-Ver levante-emv.es / 19-2-2023



Jacobo Giner posa con un hurón en las instalaciones de su clínica valenciana

GANADERÍA / SEGURIDAD ALIMENTARIA

El CVCV recuerda que es obligado comunicar a través de PRESVET las recetas de antibióticos

En la práctica, según el MAPA, también sería necesario hacerlo en équidos

El Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) ha emitido una circular a los colegiados en la que recuerda que es obligatorio comunicar a través de la plataforma PRESVET todas las recetas que se realizan de antibióticos en las explotaciones ganaderas. Es más, advierte a este respecto, que no cumplir con este precepto -contenido en el RD 191/2018, de 6 de abril por el que se establece la transmisión electrónica de datos de las prescripciones veterinarias de antibióticos destinados a animales productores de alimentos para consumo humano- podría acarrear "sanciones económicas elevadas". En la referida circular se recuerda también que, con motivo de la publicación de la reforma de la PAC, la Ley 30/2022 ha acabado por modificar la Ley de sanidad animal y que tal cosa ha provocado cambios en la tipología de las infracciones que también afectan al cumplimiento de esta obligación.

PRESVET -la plataforma creada por el Ministerio de Agricultura- centraliza la información de las prescripciones veterinarias de antibióticos, incluyendo parte de los datos que componen la receta, y que es fundamental para cumplir el objetivo de vigilar y controlar el uso de los antibióticos en los animales productores de alimentos. La transmisión de estas prescripciones -insiste la carta del CVCV- debe realizarse a través de este instrumento cada mes, "independientemente de que las recetas sean manuales (en papel) o electrónicas". La plataforma que se utilice para realizar las prescripciones -como por ejemplo Recetas 2.0, el sistema que diseñó el CVCV para los animales de abasto- no afecta al caso porque los veterinarios son los responsables de comprobar que, efectivamente, sus recetas han sido cargadas en PRESVET de manera correcta. Para verificar tal cosa se ha editado un vídeo explicativo con instrucciones específicas sobre qué pasos se debe seguir ([Ver aquí](#))

Ley de sanidad animal

Conviene no olvidar tampoco que, con motivo de la reforma de la política agrícola común, se han modificado la Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal y se han incluido nuevas infracciones referidas a esta cuestión. Así, se considera una infracción 'leve' la "comunicación de datos erróneos a PRESVET o a las bases de datos autonómicas" (si las hubiere) así como "la ausencia de comunicación de los resultados del cumplimiento de la evaluación de las medidas incluidas en el Plan sanitario integral" de la explotación a los servicios veterinarios oficiales". También se ha añadido en el artículo referido a las



infracciones 'graves' la "reiteración" en la transmisión errónea de estos datos o la no atención "a las medidas correctoras previstas en la normativa reglamentaria en el plazo establecido". Como 'muy grave', finalmente, se ha añadido "la falta de notificación" (...) de las prescripciones "en los plazos establecidos en la normativa" así como el "incumplimiento de las obligaciones previstas" en la normativa sobre reducción del uso de antimicrobianos.

Además, en la referida norma, se ha incorporado una disposición adicional al respecto del cómputo de plazos previsto para esta ley o en su desarrollo reglamentario en la que se advierte que se deberán de considerar siempre los días naturales

Interpretación del MAPA

El CVCV ha considerado necesario -en el caso concreto de los équidos- acompañar su circular de una nota aclaratoria emitida por el propio Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Tras analizar la normativa, el departamento agrario concluye esto: "A pesar de que una interpretación literal de la norma podría excluir a las prescripciones destinadas a los équidos inhabilitados para el consumo humano en el momento de la prescripción, todas las circunstancias descritas anteriormente, aconsejan que los veterinarios comuniquen todas las prescripciones de antibióticos que lleven a cabo en équidos, independientemente del destino final del animal"

El CVCV aborda los cambios para vender carne de reses de lidia lidiadas



la Dirección General de Salud Pública y Adicciones).

La exposición versó pues sobre la aplicación del Real Decreto 1086/2020,

de 9 de diciembre cuyos requisitos, tras finalizar el pasado 31 de diciembre el periodo de dos años concedidos por la disposición transitoria, están ya en vigor.

Desde el primer día de este año, las salas de tratamiento de bovinos de lidia autorizadas antes de la entrada en vigor de este RD que quieran seguir comercializando carne de estas reses, deberán reconvertirse en mataderos o bien en mataderos que únicamente reciben animales sangrados.



Los colegios crean un listado de veterinarios para análisis de triquina

A comienzos de diciembre de 2022, el Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) suscribió un convenio con la Conselleria de Sanitat Universal y Salud Pública. Con este acuerdo se estableció un sistema determinado para poder ofrecer el servicio de análisis de triquina para la carne procedente de piezas de caza silvestre y de la matanza domiciliar destinada al consumo doméstico privado. En virtud del mismo, ahora los tres colegios provinciales están trabajando en el procedimiento que deberán seguir los colegiados en ejercicio libre de la profesión que quieran ofrecer tal prestación para posteriormente dar a conocer el listado de interesados que cumplan con los requisitos planteados.

Así, la primera condición pasa por estar colegiado en la Comunitat (si se está fuera deberán comunicarlo); disponer de los medios técnicos necesarios (material y equipos) conforme al método de referencia según Norma ISO 18743; acreditar la formación adecuada; someterse a programas de control por parte de CECAV (una verificación inicial y evaluaciones periódicas cada 18 meses); mantener registro de las analíticas realizadas durante al menos tres años y comunicar a la Conselleria de Sanitat en un plazo máximo de 48 horas desde la validación del análisis los casos positivos.

Formación

Como se avanzaba, también se reclama una formación específica (las impartidas a este respecto por los colegios junto al CECAV; el curso de 'Control Sanitario de Pequeñas Cantidades de Carne de Caza Silvestre' organizado por el CVCV; el curso de 'Mataderos' también organizado por el CVCV y Sanitat o los impartidos por otras comunidades autónomas siempre que se aporte la acreditación de la autoridad competente).

Los colegios elaborarán ahora esos listados y se da de plazo para inscribirse hasta el próximo 3 de abril:

- Ver Colegio de Valencia
- Ver Colegio de Castellón
- Ver Colegio de Alicante

El pasado 28 de febrero se desarrolló una charla informativa *on line* promovida por el Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) sobre los nuevos requisitos para comercializar carne de reses de lidia lidiadas en espectáculos taurinos. La acción, que fue seguida por más de medio centenar de colegiados interesados en la materia, fue introducida por la propia presidenta del CVCV, Inmacula Ibor; e impartida por Alicia Rubio González e Ignacio Chapa, ambos vinculados al Servicio de Gestión del Riesgo Alimentario de la Subdirección General de Seguridad Alimentaria, Laboratorios de Salud Pública y Sanidad Ambiental (de